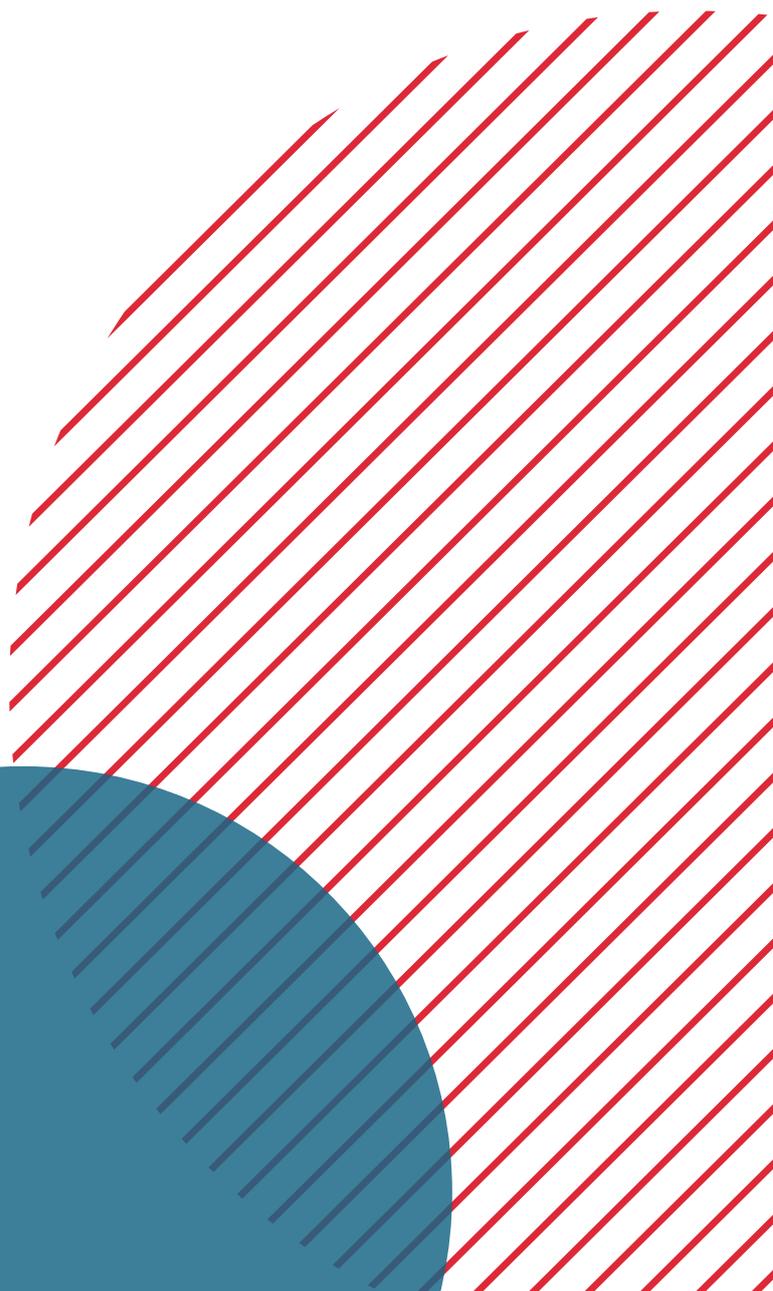
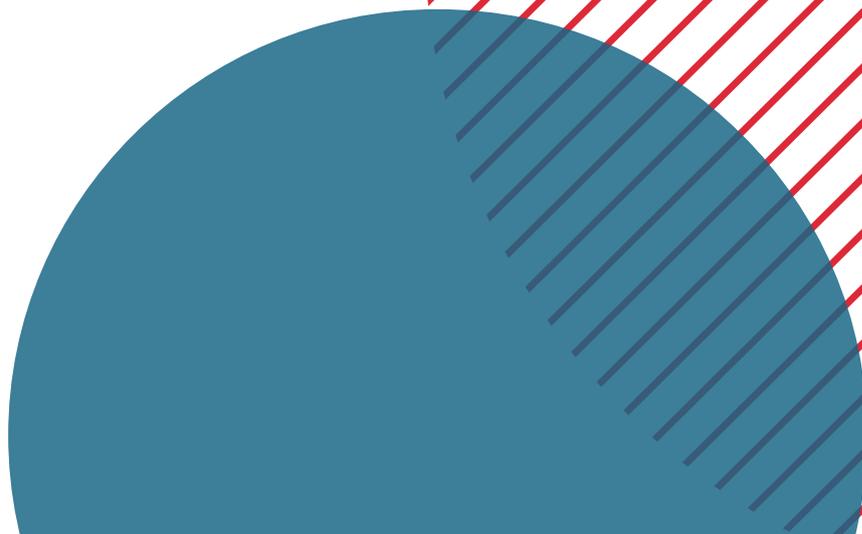
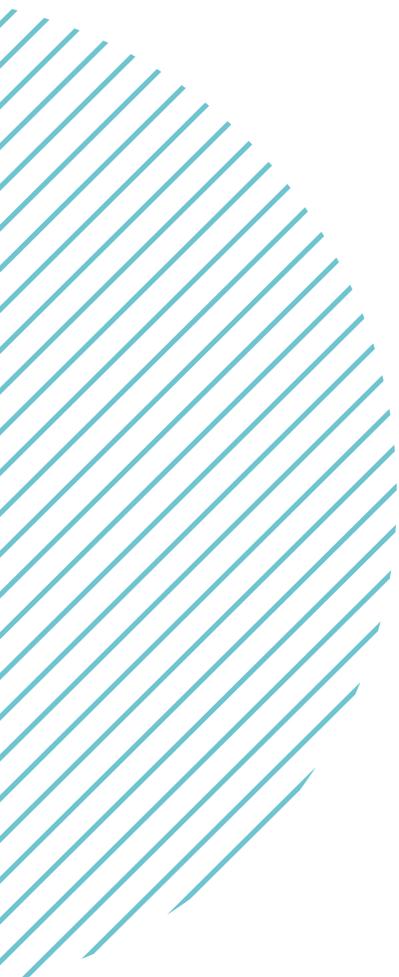


INFORME TRIMESTRAL

ALERTAS POR

VIOLACIONES A LA

LIBERTAD DE EXPRESIÓN



IMPEDIMENTOS INFORMATIVOS: AGRESIONES FÍSICAS, NORMATIVAS JURÍDICAS Y BLOQUEO A LA INFORMACIÓN



El Comité por la Libre Expresión (C-Libre), una coalición de periodistas y miembros de la sociedad civil constituida para promover y defender la Libertad de Expresión y el Derecho a la Información en Honduras, presenta su Boletín Trimestral 01-2020 (BT01-20).

La información plasmada en el boletín resume las agresiones registradas en el Sistema de Alertas a la Libertad de Expresión y Acceso a la Información Pública. La Alerta es una acción urgente que narra y reporta ataques a partir de un monitoreo o denuncia, y que posteriormente es difundida a nivel nacional e internacional.

En el primer trimestre se registraron un total de 30 Alertas a la Libertad de Expresión y Acceso a la Información Pública. Las Alertas ocurrieron en siete departamentos del país, siendo Francisco Morazán la zona con mayor número de agresiones.

Bajo este contexto, tres Alertas son con dimensiones de cobertura nacional al tratarse de normativas que restringen la Libertad de Expresión en el marco de la implementación del nuevo Código Penal con penas que coartan la libertad de expresión al establecer nuevas formas de criminalización de la protesta social, también la persecución de supuestos delitos contra el honor sirve al gobierno de turno para acallar las voces críticas en el país.

El 60% de las Alertas son consecuencia de agresiones físicas, intimidación, obstrucciones informativas y procesos legales, estas como formas de restricciones frecuentes en el pleno ejercicio de la labor informativa.

De ese 60% de las agresiones, el 25% de corresponden a agresiones físicas contra periodistas y comunicadores sociales por parte de policías o militares en el marco de una cobertura informativa.

El 20% es por procesos legales que incluye querellas contra periodistas y la amenazas de la penalización a la libertad de expresión e información en el nuevo Código Penal. Finalmente es importante resaltar la crisis sanitaria y humanitaria en Honduras por el COVID-19 que conllevó a la suspensión de garantías constitucionales, entre ellas el artículo 72 referente a la libertad de emisión del pensamiento y expresión, desde el 16 de marzo.

A través del decreto presidencial PCM-021-2020, el gobierno de Honduras suspendió garantías constitucionales, en momentos donde la sociedad hondureña debe estar informada pero producto de este decreto el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), suspendió los procesos de solicitudes de información y al igual que todas las oficinas estatales cerró sus puertas.

Enero

Agresiones físicas y normativas contra la prensa

El inicio del presente año registra agresiones directas a la prensa por parte de la fuerza pública, al impedir y agredir a periodistas que dan cobertura a la fuente policial.

De igual manera se registraron campañas de desprestigio contra periodistas que denuncian la puesta en marcha de un proyecto habitacional, en el parque nacional “La Tigra”.

Por otra parte, el Poder Judicial, se suma a las filas de continuar la penalización hacia la prensa en el nuevo Código Penal, mismo que entra en vigencia el próximo mes de mayo. En una opinión de la Sala Penal de este poder del Estado, estipula que las penas por delitos contra el honor deben mantenerse tal y como las estipuladas en el Código Penal aún vigente de 1984.

A la par de esto, un periodista fue querellado por una institución bancaria, tras denunciar en su espacio irregularidades en acciones en un país de Centroamérica. El caso se elevó a juicio, a la espera de confirmarse fecha de realización.

El robo de equipo y daños a las instalaciones de la Coordinadora de Organizaciones Populares del Aguán (COPA), se suma a los hechos ocurridos en este mes. En la actualidad el departamento de Colón, tiene un contexto adverso para organizaciones defensoras de derechos humanos, movimientos sociales y periodistas que denuncian la criminalización de defensores y defensoras de los bienes comunes, a instancias de empresas que ejecutan proyectos extractivos al margen de la ley.



Febrero

Impedimentos informativos, intimidación a organizaciones de DDHH y penalización

En el segundo mes del año, al igual que el primero se destacan las agresiones por parte de la Policía Nacional hacia periodistas en los departamentos de Cortés y Atlántida.

En el caso registrado por C-Libre en Cortés, específicamente en el municipio de Omoa, donde Mauricio Ortega fue agredido por un Policía Nacional mientras acompañaba a una familia a interponer una novedad en la posta policial de Cuyamel. Posteriormente, el policía agresor, interpuso una denuncia ante la Dirección Policial de Investigaciones (DPI) en la zona y el caso fue conocido por el Juzgado de Paz.

Por su parte, en la ciudad de La Ceiba, el periodista de la corporación Televicentro, Nahún Monje, fue agredido por miembros de la Policía en la zona, luego que informara sobre el fallecimiento de un privado de libertad, en las celdas de la Unidad departamental.

En este mes, por segunda ocasión se produjo un robo a La Vía Campesina- Honduras, una organización del movimiento social que ha denunciado la adjudicación de fondos a las Fuerzas Armadas para temas agrícolas, entre otros.

De igual manera, continuaron las opiniones sobre la penalización con cárcel de los delitos de injuria, calumnia y difamación. Esta vez, el diputado por el Partido Nacional e integrante de la junta Directiva del Congreso Nacional, Antonio Rivera Callejas, expresó ante una rueda de prensa que: “no estoy de acuerdo en que se despenalice la injuria y la calumnia”.

A través de las redes sociales, la periodista y defensora Dina Meza, fue víctima de una campaña de desprestigio en su contra, luego de hacer ejercicio de su papel de defensora en la detención de tres miembros del Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras (COPINH), en los Juzgados de Letras en Comayagüela.

Siempre en temas de criminalización al ejercicio periodístico, destacamos el caso de Jairo López; quien denunció ante organizaciones defensoras de la libre expresión en el país y en presencia del Relator de la Comisión Interamericana de derechos Humanos sobre el tema, Edison Lanza, un nuevo proceso penal en su contra por parte del Ministerio Público, quien lo acusa por “Tenencia de Explosivos Comerciales, Tenencia de Artefactos de Construcción Casera, Tenencia Ilegal de Sustancias Controladas (Pólvora con Clorato) y además Atentado en perjuicio de la Seguridad Interior del Estado”.

Por su parte, un regidor en el municipio de Tela, presentó una moción ante la corporación municipal para expulsar de la cobertura de dicho evento al periodista Ricardo Patiño, violentando su derecho a informar sobre acciones de interés público en aquella zona.

El departamento de Colón figura nuevamente este mes por agresiones a periodistas. En Sonagüera, el periodista Yasking Mairena, fue golpeado por un militar mientras grababa un operativo en la zona. Mientras que, en Tocoa, Carlos Lara fue víctima de un atentado, con arma de fuego, frente a su casa.

Marzo

Bloqueos informativos, judicialización e impunidad

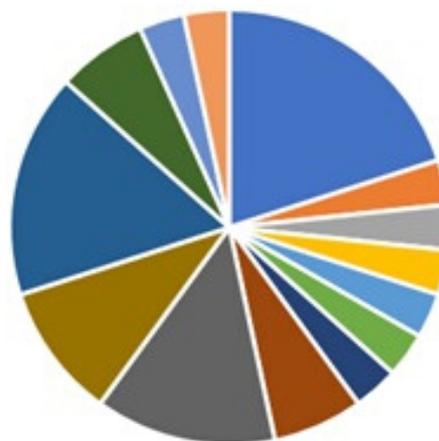
Nuevamente, el caso de Milton Benítez destaca en este mes, luego que el Comité para la Protección de Periodistas (CPJ), demandará al Estado información sobre las medidas de protección, tanto para Benítez como para el equipo de producción de su programa “El Perro Amarillo”.

En la zona sur, dos periodistas denunciaron ser víctimas de persecución por parte de sujetos desconocidos, en los departamentos de Valle y Choluteca.



RESÚMEN GRÁFICO

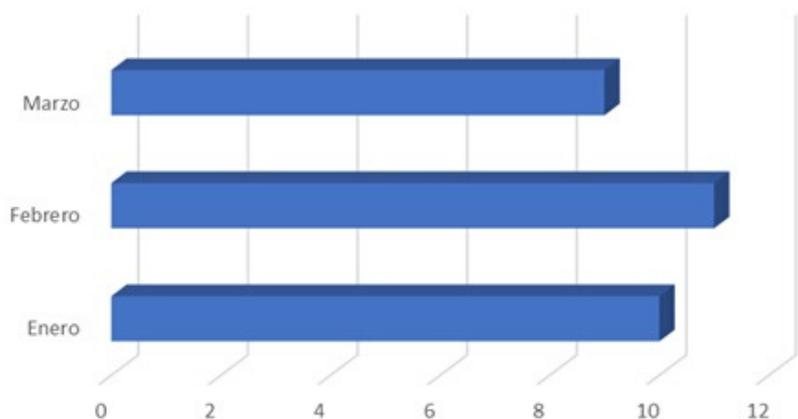
Tipificación de las agresiones



- Agresiones físicas
- Amenazas
- Atentado
- Ciber-ataque
- Criminalización de la protesta pública
- Detención arbitraria
- Estigmatización
- Impedimentos informativos
- Intimidación
- Obstrucción informativa
- Procesos legales
- Robo
- Sabotaje
- Impunidad

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA, MARZO 2020

Alertas por mes



Lugar de la alerta

